



Republica de Colombia

Tribunal Superior de Villavicencio

Sala Civil - Familia - Laboral

Listado de Estado

ESTADO No. 154

Fecha: 05/10/2022

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310300220180008801	Magistrado Alberto Romero Romero	Verbal	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA.	CONJUNTO RESIDENCIAL LO ARRAYANES	Auto tramite resuelve solicitud - ordena expedir copia expediente	04/10/2022
50001310300520150007101	Magistrado Alberto Romero Romero	Ejecutivo Singular	JOSE WALDO VARGAS RUIZ	DIOSELINA LINARES PIÑEROS	Auto tramite ORDENA PAGO	04/10/2022
50001310300520160072901	Magistrado Alberto Romero Romero	Verbal	HERNANDO COY CRUZ	HILDA MARIA COY DE CASTRO	Auto tramite resuelve solicitud impulso procesal	04/10/2022
50001310500320210018202	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	MARIA HELENA POVEDA BRAVO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto tramite ADMITE APELACION	04/10/2022
50001311000220170022601	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Verbal	JOHANA ORTIZ DIAZ	LIBARDO RIAÑO GUALDRON	Auto resuelve recurso apelación CONFIRMAR el auto proferido e veintinueve (29) de junio de 2021 proferido por el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Villavicencio (Meta) Y CONDENAR en costas de	04/10/2022
50001311000220210031501	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Verbal	AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO	VIVIANA LINARES RAMOS	Auto declara inadmisible apelación INADMITIR por improcedente el recurso de apelación interpuesto contra el auto del treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021) proferido por el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de	04/10/2022

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001311000420160021602	Magistrado Alberto Romero Romero	Verbal	REBECA CABRALES CAÑIZARES	LUIS EMILIO LOZANO GÓMEZ	Auto tramite ADMITE APELACION	04/10/2022
50001315300120180040902	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARILUZ VILLAMARIN RIAÑO	ALEXANDER MILLAN PINEDA	Auto declara inadmisible apelación	04/10/2022
50001315300220060005601	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Divisorios	JOSE ALVARO MURCIA BERMEO	JOSE IGNACIO GARCIA	Auto resuelve recurso apelación CONFIRMAR la decisión contenida en eordina tercero del auto adiado 27 de enero de 2021 proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuitode Villavicencio	04/10/2022
50006315300120210018901	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Verbal	CONDOMINIO ORQUIDEA REAL	CONSTRUCTORA OSCAR JOSE ROJAS OLARTE S.A.S	Auto resuelve recurso apelación CONFIRMAR el auto proferido el siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Civil del Circuito de Acacias (Meta).	04/10/2022
50006318400120170044101	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CLAUDIA YADIRA BORDA VARGAS	EDER SANCHEZ PULECIO	Auto resuelve recurso apelación CONFIRMAR el auto proferido e veinticuatro (24) de febrero de 2021 proferido por e Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Circuito de Acacias (Meta) dentro del asunto de la	04/10/2022
50006318400120200023601	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Verbal	CLAUDELINA TELLEZ SUAREZ	YEISON ALEXANDER HERNANDEZ MARTINEZ	Auto resuelve recurso apelación CONFIRMAR el auto proferido el treinta (30) de abril de 2021 proferido por e Juzgado Primero Promiscuo de Familiadel Circuitc de Acacias (Meta)	04/10/2022
50313315300120190032201	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Con garantía mobiliaria (ley 1676 de 2013)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	DOGMA GROUP SAS	Auto resuelve recurso de queja DECLARAR bien denegado el recurso de apelación interpuesto contra la decisión del 15 de diciembre de 2021 corregida e 31 de enero de 2022 proferida por e Juzgado Civil del Circuito de Granada	04/10/2022
50573318400120210007401	Magistrado Alberto Romero Romero	Verbal	LUZ AMPARO RIAÑO	HUMBERTO MACIAS ROJAS	Auto tramite CORRE TRASLADO	04/10/2022

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONROY
SECRETARIO